



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de abril de 2015.

EXP-EXA N° 8452/2014.

RESCD-EXA: 219/2015

VISTO la presentación realizada por la Lic. Analía Boemo, mediante la cual informa sobre su renuncia y la del Dr. José Molina, como Directora y Vicedirector, respectivamente, del Departamento de Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 56, se cuenta con el resultado de elecciones realizadas, el día 5 de marzo de 2015, para renovar la totalidad de las autoridades del citado Departamento.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, a fs. 62 y 63, emite dictamen sobre el particular.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 08/04/2015)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia del Dr. José Ramón Molina, al cargo de Vicedirector del Departamento de Química, a partir del 23/02/2015.

ARTICULO 2°.- Aceptar, a partir del día 07/04/2015, la renuncia presentada por la Lic. Analía Boemo, al cargo de Directora del Departamento de Química.

ARTICULO 3°.- Aceptar, a partir del día 07/04/2015, la renuncia de la Lic. Lidia Peñaloza en el cargo de Secretaria y de la Dra. Mariela Finetti como Prosecretaria del Departamento de Química.

ARTÍCULO 4°.- Tener por designadas, a partir del 08 de abril y hasta el 31 de julio de 2015, a las Autoridades del Departamento de Química, de acuerdo al siguiente detalle:

Directora: Dra. Mirta Daz
Vice- Directora: Dra. María Rita Martearena
Secretaria: Lic. Lidia G. Peñaloza
Pro - Secretaria: Dra. Mariela Finetti.

ARTICULO 5°: Hágase saber con copia a los docentes mencionados y a todo el personal de esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por Res. C. D. N° 093/02. Cumplido, resérvese.

NMA


M^{te} MARÍA TERESA MONTERO LARROCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa